LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2010

"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

ID: 191.202

ADDENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)
Para la evaluación de las ofertas la Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley Nº 2051/03 que dice: *"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios"*.

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
La evaluación de las ofertas se realizará por ítems, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego.
Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

La Convocante UOC – Ministerio del Interior realizará un examen preliminar de todas las ofertas para verificar si la documentación básica de carácter sustancial esta completa y ha sido suministrada.

Una vez efectuado el examen preliminar, la Comisión de Evaluación elaborará una tabla comparativa en la cual agrupe a las ofertas que no fueron eliminadas en el examen preliminar.

Las ofertas serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber considerado:

- El precio cotizado;
- Ajustes del precio por correcciones de errores aritméticos.

1.1 Evaluación Técnica de las Ofertas
Seguidamente, la Comisión de Evaluación selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos de la licitación, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de suministros, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se verificará sí:

- Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas;
- La cantidad de productos ofertados es la requerida por el Pliego.
- No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.
- El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego.
- Se presenta la autorización del fabricante y/o autorización del distribuidor o representante.
- Lista de surtidores diseminados por todo el territorio nacional

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, las mismas serán desestimadas por el Comité de Evaluación.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 33.2)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez:

Activo corriente
Pasivo corriente

El promedio de los últimos 3 (tres) años deberá ser igual o mayor que 1 (uno)

b. Endeudamiento:

Pasivo total
Activo total

El promedio de los últimos 3 (tres) años no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)

(b) Capacidad Económica

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.

El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

- **Servicios o provisiones similares realizadas. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.**

Para el examen de la calificación del oferente, ser tomará en cuenta los requisitos de calificación establecidos en esta sección y la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichos requisitos indicada en la Sección II DDL.

. DDL 11.1 (f). El oferente que no cumpla con este requisito será descalificado.

Los criterios de calificación se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

OBS: ***La Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente.***

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

2) Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria
Fecha: _____
LPN No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE)_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **60 (sesenta)** días.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. Firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
    ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
    iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)*_____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

3) Sección V. Aclaraciones

PROGRAMAS DE SUMINISTROS: El oferente deberá realizar las entregas conforme a las necesidades de la Policía Nacional, en vehículos especialmente habilitados al efecto, en el caso de los combustibles.

La Dirección General de U.O.C del Ministerio del Interior emitirá una Orden de Compra a partir de la adjudicación, conforme a las necesidades de la Policía Nacional. El pago del suministro está sujeto al plan financiero y plan de caja, para el ejercicio fiscal 2010.

PROGRAMAS DE SUMINISTROS LISTA DE BIENES: La presentación de la Nafta es en boca de expendio, debido a que existirá un tanque de almacenamiento a ser instalada, en la Agrupación Especializada de la Policía Nacional considerando que la construcción del Helipuerto se encuentra en dicha dependencia del Ministerio del Interior.

PROGRAMAS DE SUMINISTROS CARACTERISTICAS TECNICAS: INFRAESTRUCTURA Y COMODIDADES: Se calificara solo aquellos oferentes que cuenten con dichas características

PROGRAMAS DE SUMINISTROS: SUMINISTRO PLAN DE ENTREGAS; La Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior emitirá una Orden de Compra a partir del mes de la adjudicación, conforme a las necesidades de la Institución.

No habiendo otras modificaciones que realizar nos despedimos de Ustedes respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección General

Lic. Andrea Adle
Directora General de U.O.C
Responsable U.O.C.